

FUNDAMENTOS

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO “CAMPAÑA YO DOY”

-**Que** el Centro Médico “Maradona Salud” conjuntamente con FUNDAYT (Fundación para la Ablación y el Trasplante), delegación Villa María, organizan la Campaña de donación de sangre y médula ósea “Yo doy”, a realizarse el Viernes 11 de mayo del 2018, de 8 a 13 hs, en el Centro Médico Bell Ville sito en Yrigoyen 134.

- **Que** FUNDAYT delegación Villa María funciona desde el año 2002, dependiendo de FUNDAYT Córdoba, fundado en 1988. La Fundación se aboca a la concientización y sensibilización para la donación de órganos y desde el año 2010 comenzó a trabajar con campañas de donación de sangre e inscripción en el Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH). Actualmente, se realizan campañas en 16 ciudades en el radio de la Ciudad de Villa María.

- **Que** FUNDAYT delegación Villa María trabaja en conjunto con el Banco Central de la Provincia de Córdoba.

- **Que** desde el año 2010 que FUNDAYT delegación Villa María comenzó con las campañas de donación de sangre e inscripción en el Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH), el número de donantes asciende a 6050 personas, de las cuales 3 personas fueron llamadas para donar medula ósea.

-**Que** todos los donantes ingresan al Banco Solidario de Sangre del Banco Central de la Provincia de Córdoba.

-**Que** el Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH), es la entidad argentina que se encarga de la incorporación de donantes de células para ser utilizadas en el tratamiento de enfermedades con indicación de trasplante. Y, que, para ampliar las posibilidades de encontrar un donante compatible los Registros de Donantes de todos los países se agrupan en una Red Internacional BMDW que actualmente cuenta con más de 20 millones de inscriptos.

- **Que** el 75 % de los enfermos que necesitan trasplante de medula ósea no tiene un donante compatible en su familia y debe recurrir a un donante no emparentado, y que la posibilidad de encontrar un donante compatible es de 1/40.000.

- **Que** el acto de donar es un acto voluntario, libre, gratuito y solidario.

-**Que** el 30 de Mayo se conmemora en nuestro país el Día Nacional del Donante.

Proyecto presentado por el Concejo en Pleno y fundamentado por los Presidentes de cada Bloque que integran el Cuerpo Deliberativo.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, DEPARTAMENTO UNIÓN, PROVINCIA DE CÓRDOBA, SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN N° 655/2018

Artículo 1º: DECLÁRASE de Interés Legislativo la Campaña de donación de sangre y médula ósea “Yo doy”, a realizarse el viernes 11 de mayo del 2018, de 8 a 13 hs, en el Centro Médico Bell Ville, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 134, organizada conjuntamente por el Centro Médico “Maradona Salud” y FUNDAYT.

Artículo 2º: ENTRÉGUESE copia de la presente Resolución a los Organizadores y a los medios de prensa locales.

Artículo 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y envíese al RM.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DICIOCHO.